



ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL COMPLIANCE

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Miraflores determina los límites y la aplicabilidad del Sistema de Gestión de Compliance, basado en la Norma ISO 37301:2021, con el propósito de establecer su alcance y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de compliance aplicables a sus actividades.

Para determinar su alcance, la GAT considera:

- Las cuestiones externas e internas indicadas.
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes.
- Los servicios que ofrece la GAT.
- Los resultados de la identificación y evaluación de las obligaciones del compliance.
- Los resultados de la evaluación de riesgos del compliance.

A continuación, se describe el alcance de cada sistema de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria:

“Gestión de registro Tributario el cual comprende la atención de: solicitudes de constancias de no adeudo y constancias de contribuyente, declaraciones juradas mecanizadas y reimpresión de declaraciones juradas de forma presencial a través de la Plataforma de atención al público.

Estas actividades se desarrollan en:

- **Sitio:** Av. 28 de Julio N° 873, Miraflores – Lima.

Fuente de información:

Documento: Alcance del Sistema integrado de gestión.

Código: PGI-PR-02.

Versión: 03

Fecha de aprobación: 13/02/2026